



SUBASTA PARCELA DESIERTA

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2022 se ha acordado proceder al arrendamiento de las siguiente finca de titularidad municipal mediante concurso (único criterio de adjudicación) para el período comprendido entre la formalización del contrato y el 28 de febrero de 2028:

Nº	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE A ARRENDAR (hectáreas)	Precio de Base de licitacion	CULTIVO
7	502	245	0,49	71,25	Labor Regadío (TA)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:30 horas del día 27 de octubre de 2022.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (sobre B) y al alza sobre el precio mínimo de licitación establecido, en el modelo que figura como Anexo en el Pliego. Se deberá aportar así mismo sobre A, relativo a documentación administrativa, conteniendo copia del DNI cuando se trate de personas físicas y cuando se trate de personas jurídicas, copia del CIF y de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la persona jurídica, así como la acreditación del poder de quien presente la oferta en nombre de la persona jurídica.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las 13:35 horas del día 27 de octubre de 2022

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE
Fdo.: Ángel Gómez Carrasco.
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

